

MUNICIPIO DE CALVILLO

ABRIL 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Municipio de Calvillo

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de Gestión Administrativa

A) NOTAS DE DESGLOSE

Se revela, en este apartado, la composición del saldo de cada una de las cuentas con movimientos derivados de operaciones financieras y presupuestales del municipio durante el mes de Abril 2022.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
1111	EFFECTIVO	\$4,000.35
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$31,381,816.34
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$31,901,084.03
	SUMA	\$63,286,900.72

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1111-01	CAJA DIRECTO	\$4,000.35
	SUMA	\$4,000.35

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

CUENTA	BANCO	IMPORTE
1112-01-01-001	DIRECTO INGRESOS PROPIOS CTA 0464781839	\$491,831.70
1112-01-01-003	PARTICIPACIONES 2020 1083045966	\$41,638.96
1112-01-01-006	NOMINA 2020 1090955399	\$1,981,791.29
1112-01-01-008	RESARCITORIO 2020 1083045948	\$4,028.74
1112-01-01-010	RETENCIONES DE OBRA 2020 CTA. 01090955438	\$182,074.26
1112-01-01-012	INGRESOS A LA SANTA CRUZ 2020 CTA 01097769102	\$234,103.40
1112-01-01-014	RESARCITORIO 2021 CTA. 1121039803	\$8,580.89

1112-01-01-015	CONVENIO IEA 1104425520	\$77,587.36
1112-01-01-017	PARTICIPACIONES 2021 CTA 1121039830	\$100,580.48
1112-01-01-019	CULMINACION E INA. P. SANTA CRUZ 1135530389	\$116,826.12
1112-01-01-021	RESARCITORIO 2022 CTA. 1149552173	\$1,476,690.69
1112-01-01-022	FISCALIZACION 2022 1149552146	\$1,395,542.43
1112-01-01-023	INGRESOS DE GESTION 1149552182	\$1,016,138.33
1112-01-01-024	ISR PARTICIPABLE 2022 1149552155	\$1,015,111.50
1112-01-01-025	PARTICIPACIONES 2022 1149552164	\$5,675,950.74
1112-01-01-026	BLOQUERA 2022 CTA. 1181041752	\$42,304.59
1112-01-01-027	CREDITO BANOBRAS 1181691139	\$1.00
1112-01-01-028	APOYOS CONAFOR 1184356738	\$1.00
1112-01-01-029	FERIA MAYO 2022 CTA . 1186598792	\$30,708.00
1112-01-02-001	BANCOMER 016683213	\$79,569.41
1112-01-02-014	BANCOMER 0111229141 APOYOS	\$58,554.36
1112-01-03-001	AZTECA INGRESOS 01720120293400	\$5.10
1112-02-01-002	FISM 2021 CTA. 1104425548	\$0.00
1112-02-01-003	FISM 2022 CTA. 1135530428	\$12,539,618.38
1112-03-01-003	FORTAMUN 2022 CTA. 1135530419	\$4,812,577.61
	SUMA	\$31,381,816.34

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

BANCO/ CONCEPTO	IMPORTE
CONTRATO DE INVERSION 506816620	\$7,088,526.81
CONTRATO DE INVERSION 506816756	\$24,812,557.22
SUMA	\$31,901,084.03

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Fondo con afectación específica	\$0.00
Suma	\$0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o servicios a recibir.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,801,663.87
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,619,473.00
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$29,000.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$2,058.00
	SUMA	\$5,452,194.87

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

CONCEPTO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,801,663.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS A COMPROBAR Y VIATICOS	\$965,279.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRESTAMOS	\$2,606,836.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPENDENCIAS ISSSSPEA DIRECTO	\$184,659.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPENDENCIAS ISSSSPEA FORTAMUN	\$44,888.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$1,548,973.00	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$70,500.00	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ISR RETENCION POR SALARIOS A FAVOR	\$0.00	\$0.00	\$2,058.00	\$0.00
SUMA	\$3,830,663.87	\$1,548,973.00	\$72,558.00	\$0.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos, así como préstamos entre fondos para el FORTAMUN, y lo correspondiente a recuperar del ISSSSPEA por concepto de pagos a jubilados.

Ingresos por Recuperar

Al mes de Abril representa el saldo de \$1'619,473.00 que tiene su origen a partir del registro de convenios de pago de contribuciones entre el municipio y el contribuyente y corresponden a los ejercicios 2020 y 2021.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Representa el importe de los fondos revolventes otorgados a diferentes unidades administrativas para su operación de gastos menores, mismos que al término del ejercicio serán comprobados y/o reintegrados.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

El rubro de Derechos a recibir bienes o servicios se integra principalmente por Anticipo a contratistas proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios y de Anticipo a contratistas por obras públicas y tienen vencimiento de plazo de menor o igual a 365 días y se compone de la siguiente manera:

1130	CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$97,200.00	\$8,352.00	\$0.00	\$0.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,549,724.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (Inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Esta nota no aplica ya que el Municipio no realizó proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En el período correspondiente al mes de Abril del 2022, no se realizaron operaciones relacionadas con Inventarios de Materias Primas para su transformación.

INVERSIONES FINANCIERAS.

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

En el período correspondiente al mes de Abril 2022, no se asignaron recursos en los rubros de Fideicomisos, Mandatos y contratos Análogos.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

En el periodo correspondiente al mes de Abril del 2022, no se realizaron inversiones de participaciones y aportaciones de Capital, el saldo es de \$0.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

a) Desde el ejercicio 2020, se ha optado el criterio de registrar las adquisiciones de bienes muebles aplicando el criterio de contabilizar en activo cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y clasificando en gastos todo lo que sea menor a dicho monto.

b) En lo que refiere a depreciaciones y amortizaciones, éstas se realizarán de manera anual en el mes de diciembre, cabe mencionar que se encuentra en proceso la conciliación físico-contable entre el inventario y el saldo en libros de contabilidad. Dentro de este punto se está trabajando en el módulo de Bienes Patrimoniales del sistema SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), para el registro y control de los bienes patrimoniales del Municipio.

c) El método de depreciación aplicado es el lineal y las tasas aplicadas han sido en referencia a los Parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

d) En cumplimiento a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, toda obra que está en ejecución por parte del municipio es registrada en las cuentas de Activo No circulante de Construcciones en Proceso para su control.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$130,382,667.54
TERRENOS	\$21,948,459.01
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$49,545,997.91
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,881,379.89
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$56,006,830.73

Bienes Muebles y sus depreciaciones se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA
BIENES MUEBLES	\$44,481,023.40	\$0.00	\$428,745.07
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,580,667.50	\$0.00	\$183,617.58
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,460,983.41	\$0.00	\$7,442.58
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$128,758.13	\$0.00	\$52,625.98
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$22,469,292.96	\$0.00	\$179,719.81
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1,086,580.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,726,321.40	\$0.00	\$5,339.12
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$11,020.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Los activos intangibles, Activos Diferidos y sus amortizaciones se encuentran en el mismo proceso de regularización que los bienes muebles y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACUMULADA
ACTIVOS INTANGIBLES	\$978,437.05	\$0.00	\$0.00
SOFTWARE	\$906,841.05	\$0.00	\$0.00
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
LICENCIAS	\$71,596.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$25,718.00	\$0.00	\$0.00

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

En el período correspondiente al mes de Abril del 2022, no se utilizaron criterios para la determinación de estimaciones por cuentas incobrables, deterioro de activos biológicos y/o cualquier otro.

OTROS ACTIVOS

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes se componen de las operaciones relacionadas con el Subsidio al Empleo pagado a los trabajadores pendiente de acreditar, dicho subsidio deriva de la aplicación de tarifas para determinar las retenciones que por ley se realizan al personal del municipio y el saldo al mes de Abril es por la cantidad de -\$3,575.29.

PASIVO

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran al mes de Abril de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO EN 90 DIAS	VENCIMIENTO 180 DIAS	VENCIMIENTO 365 DIAS	VENCIMIENTO MAYOR A 365 DIAS
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,317,993.19	\$4,317,993.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$307,077.72	\$307,077.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,152,664.32	\$3,152,664.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA	\$7,777,735.23				

El importe de la cuenta Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, representa un saldo de ejercicios anteriores, el cual está en proceso de revisión para verificar su obligación de pago y en su caso la factibilidad de pago y/o depuración.

Los documentos por pagar a corto plazo se integran al mes de Abril de la siguiente manera:

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO EN 90 DIAS	VENCIMIENTO 180 DIAS	VENCIMIENTO 365 DIAS	VENCIMIENTO MAYOR A 365 DIAS
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$402,435.30	\$402,435.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA	\$402,435.30				

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Las cuentas de otros Pasivos a Corto y largo plazo se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,186,117.06
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$17,388.16
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$2,168,728.90

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo de Otros Pasivos Circulantes por \$2'168,728.90 se integra por adeudos con otras dependencias, así como adeudo del Fondo IV (Seguridad Pública) al Fondo Directo Municipal, ya que se otorga préstamo durante el mes de Enero para cubrir gastos del fondo FORTAMUN debido a que el recurso de dicho fondo es recibido hasta finales del mes y se paga durante el ejercicio.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

El avance de Recaudación de los ingresos del Municipio al mes de Abril 2022 son los siguientes:

CRI	CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO	AVANDE DE RECAUDACION %
1	IMPUESTOS	\$19,186,763.03	88.39
11.00	Impuestos sobre los Ingresos	\$0.00	0.00
12.00	Impuestos sobre el Patrimonio	\$14,449,994.68	103.31
13.00	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,280,311.92	43.41
14.00	Impuestos al comercio exterior	\$0.00	0.00
15.00	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	0.00
16.00	Impuestos Ecológicos	\$0.00	0.00
17.00	Accesorios de Impuestos	\$961,195.29	52.71
18.00	Otros Impuestos	\$0.00	0.00
19.00	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$2,495,261.14	84.72
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	0.00
21.00	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00	0.00
22.00	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00	0.00
23.00	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00	0.00
24.00	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00	0.00
25.00	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	0.00
31.00	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00	0.00
39.00	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00
4	DERECHOS	\$9,349,422.43	29.62

41.00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$221,044.93	56.98
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$8,812,889.54	28.91
44.00	Otros Derechos	\$23,103.40	55.18
45.00	Accesorios de Derechos	\$74,856.73	48.43
49.00	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$217,527.83	43.63
5	PRODUCTOS	\$626,515.64	54.79
51.00	Productos	\$626,515.64	54.79
59.00	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$1,105,327.37	59.20
61.00	Aprovechamientos	\$1,105,327.37	59.20
62.00	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	0.00
63.00	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	0.00
69.00	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	0.00
71.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00	0.00
72.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00	0.00
73.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00	0.00
74.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00
75.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00
76.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00
77.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	0.00
78.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00	0.00
79.00	Otros Ingresos	\$0.00	0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

CRI	CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO	AVANDE DE RECAUDACION %
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$106,933,508.32	42.16
81.00	Participaciones	\$75,727,102.00	45.17
82.00	Aportaciones	\$29,385,972.32	36.36
83.00	Convenios	\$50,000.00	100.00
84.00	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$1,770,434.00	34.67
85.00	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	0.00
		\$0.00	0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
91.00	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	0.00
93.00	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	0.00
95.00	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	0.00
97.00	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00	0.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

CONCEPTO	IMPORTE
Otros Ingresos y Beneficios	\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
SUMA	\$0.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Los gastos ejercidos al mes de Abril se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	% EN GASTO
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$67,404,811.85	89.92
SERVICIOS PERSONALES	\$45,550,550.63	60.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,834,871.18	15.78
SERVICIOS GENERALES	\$10,019,390.04	13.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,320,168.72	9.76
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	\$5,720,812.40	7.63
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,599,356.32	2.13
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	0.00
DONATIVOS	\$0.00	0.00

TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	0.00
APORTACIONES	\$0.00	0.00
CONVENIOS	\$0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$230,249.89	0.30
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$230,249.89	0.30
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$1.14	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	0.00
PROVISIONES	\$0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	0.00
OTROS GASTOS	-\$1.14	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$74,955,229.32	100.00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EXTRAORDINARIOS

Al mes de Abril del 2022, el gasto en las cuentas de servicios personales, que comprenden sueldos y prestaciones de seguridad social a los trabajadores, representa el gasto mayor ejercido por el Municipio, así como los materiales y suministros y los servicios generales que representan los gastos de operación del Municipio.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el mes de Abril del 2022, no se realizaron operaciones financieras que afectaran las cuentas relacionadas con este rubro por lo tanto las modificaciones son de \$0.00.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el mes de Abril no se tuvieron afectaciones a ejercicios anteriores en el resultado del ejercicio, por lo tanto las modificaciones al patrimonio generado es de \$0.00.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concepto	Abril-2022	Dic-2021
Efectivo	\$4,000.35	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$31,381,816.34	\$4,959,646.22
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$31,901,084.03	\$615.11
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$63,286,900.72	\$4,960,261.33

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	Abril 2022	Diciembre 2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$62,246,307.47	\$38,074,024.77
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$61,252,796.76	\$54,537,837.08

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

A) INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

MUNICIPIO DE CALVILLO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		137,201,537
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		137,201,537

B) EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE CALVILLO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022		
1. Total de egresos presupuestarios		77,684,198
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,728,967
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	71,753	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	449,500	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	536,429	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	544,686	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	1,126,600	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		-1
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	-1	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		74,955,229

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden contables y Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	A ABRIL
VALORES	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00
JUICIOS	\$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$12,700,675.95
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$12,700,675.95

CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00

Presupuestales:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	A ABRIL
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$382,254,166.85
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$224,878,508.68
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$20,174,121.38
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$137,201,536.79
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$137,201,536.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$382,254,166.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$172,828,642.90
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$20,174,121.38
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$189,251,402.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$77,684,197.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$73,802,085.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$73,546,540.08

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero.

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Panorama económico federal.

La pandemia de COVID-19 ha sido especialmente severa. El robusto marco de política macroeconómica de México, que se sustenta en una gestión innovadora de la deuda, una política monetaria sólida y un tipo de cambio flexible, ha salvaguardado la estabilidad macroeconómica y un acceso sin dificultades a los mercados internacionales de capitales. El sector manufacturero, profundamente integrado en las cadenas de valor mundiales, lideró la recuperación, mientras que el sector de servicios ha tomado el relevo recientemente como principal motor de crecimiento.

La participación en el mercado laboral, que había caído considerablemente, se está recuperando, aunque sigue por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. Los trabajadores informales, las mujeres y los jóvenes se vieron especialmente afectados, lo que agravó aún más las desigualdades que persisten desde hace tiempo.

La última ola de infecciones alcanzó su punto álgido en enero 2022 y la vacunación está avanzando. De cara al futuro, la recuperación va a continuar (Cuadro 1). Las exportaciones seguirán beneficiándose del fuerte crecimiento de Estados Unidos. Con una proporción cada vez mayor de la población vacunada y la mejora gradual del mercado laboral, el consumo también será un motor clave del crecimiento. Asimismo, la inversión repuntará, impulsada por los proyectos de infraestructura previstos. La inflación disminuirá, tras el notable incremento registrado en 2021. El último plan fiscal contempla que el déficit se mantenga prácticamente sin cambios en 2022 y que disminuya gradualmente a partir de entonces. Así pues, la política fiscal, aunque sigue siendo prudente, se ha vuelto menos restrictiva y presta un ligero apoyo a la recuperación.

El potencial de México para convertirse en una economía de alto crecimiento es grande. Ha pasado de presentar una elevada dependencia del petróleo a principios de la década de 1990 a desarrollarse como centro manufacturero, y hoy en día se encuentra profundamente integrado en las cadenas de valor mundiales. La proximidad al mercado estadounidense constituye una ventaja competitiva fundamental para las exportaciones. Sin embargo, este potencial sigue sin materializarse y el crecimiento en las últimas décadas ha sido escaso.

El gasto social y la inversión pública han crecido recientemente, pero la pandemia ha creado necesidades adicionales, ya que la pobreza ha aumentado, los sistemas de salud y de educación están sometidos a presión y sigue habiendo deficiencias en las infraestructuras. Acompañar el aumento del gasto en estas áreas esenciales con un incremento paulatino de los ingresos tributarios ayudaría a dar respuesta a estas necesidades de gasto, al tiempo que preservaría y reforzaría el compromiso de México con la sostenibilidad de la deuda.

La ampliación de la base tributaria, mediante la eliminación de exenciones ineficientes y regresivas, entrañaría un aumento de los ingresos sin elevar los tipos impositivos. También hay un margen importante para reforzar los impuestos subnacionales, en particular los que gravan los bienes inmuebles y los vehículos.

La inversión, apagada desde 2015 y en descenso desde 2019 (Gráfico 3), se ve afectada por la incertidumbre en torno a la formulación de políticas nacionales. La incertidumbre aumentó especialmente con las propuestas de reforma del mercado eléctrico. Con un marco de políticas adecuado, el potencial de reactivación de la inversión es alto. México podría beneficiarse aún más de la fuerte recuperación de Estados Unidos y de las reorganizaciones que se están llevando a cabo en las cadenas de suministro mundiales para acercarlas a los mercados de consumo.

Revisten especial importancia las reformas para brindar certidumbre con respecto a los contratos vigentes y la estabilidad regulatoria.

México tiene uno de los niveles de pobreza y desigualdad de ingresos más altos de la OCDE, lo que demanda esfuerzos sostenidos para afianzar la protección social, reducir las brechas de género y mejorar la educación.

La pandemia, y el aumento de la vulnerabilidad social que ha provocado, son una señal de la necesidad de seguir reforzando el sistema de protección social y de hacerlo más eficiente y capaz de reaccionar a los ciclos económicos. El número de beneficiarios de programas sociales ha aumentado recientemente. La reducción de la fragmentación y mejoras en la focalización ofrecerían la posibilidad de ampliar la cobertura, especialmente entre los hogares de bajos ingresos.

Panorama económico local.

Según el análisis del Paquete Económico para el ejercicio 2022 para el estado de Aguascalientes se presenta una fortaleza recaudatoria por el incremento temporal del impuesto sobre nómina.

Se espera que la tasa media anual de los ingresos operativos del estado sea de 6% en el periodo de 2021 a 2025.

Sostenibilidad de los gastos o balance operativo

Durante el periodo 2016 a 2020 el balance operativo promedió 9.2% de los ingresos operativos. Se estima que de 2021 a 2025 el balance operativo promediará alrededor de 7.5% de los ingresos operativos.

Fondo de estabilización del estado

De 2016 a 2021 el estado ha provisionado 3.7 mil MDP al fondo de estabilización.

Se estima que del 2021 al 2025 el balance operativo será del 7.5% de los gastos operativos, es decir, considerando que no se ha gastado más de lo que ingresa es predecible que se tenga un balance operativo en los próximos 5 años del 7.5%.

Cifra que hace de las finanzas de Aguascalientes un dato histórico y remarcable, brindándole gran solvencia a las entidades públicas.

Deudas a corto y largo plazo que presenta Aguascalientes

Aguascalientes tiene niveles de deuda muy bajos, considerando que hay estados que tienen una deuda de 30 a 48 mil MDP, mientras que la de Aguascalientes es de 3 mil 300 MDP. Una cifra sumamente pequeña gracias al fondo de estabilización del estado.

Según la Secretaría de Economía del Estado de Aguascalientes, asegura que para este año que inicia se espera un crecimiento en la economía que mantenga estable la recuperación del sector económico y permee positivamente en los bolsillos de las personas, luego del estancamiento tras el inicio de la pandemia.

Y es que según detalla la Secretaría, las expectativas de crecimiento para Aguascalientes durante 2022 son de un 3 por ciento, además de que se prevé la llegada nuevas inversiones desde el extranjero, lo que a la par abonará a la generación de nuevos empleos.

3. Autorización e historia.

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

El municipio de Calvillo es libre y soberano en su régimen interior, pero perteneciente a un sistema estatal y federal de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se rige por su Código Municipal de Calvillo, Ags.

b) Principales cambios en su estructura.

La Villa de Calvillo fundada el 18 de noviembre de 1771 y nombrada Valle de Huéjucar en febrero de 1848. Se rige por su código municipal de Calvillo, Ags., con última modificación el día 22 de Noviembre de 2021, publicado en el periódico oficial del estado de Aguascalientes en su número 47, tercera sección.

4. Organización y objeto social:

a) Objeto social.

De conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores:”

b) Principal actividad.

Las que se derivan de sus facultades y obligaciones establecidas en la fracción V artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción”

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

d) Régimen jurídico

El aplicable a los municipios en los términos del artículo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Aguascalientes que a letra dice:

“El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Local, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.”

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público son las determinadas por los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos. El Municipio está obligado a pagar las contribuciones que la legislación señale, asimismo está obligado a retener y enterar las contribuciones que las leyes establezcan para las personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica. De conformidad con el Código del Municipio de Calvillo, Ags., la estructura organizacional básica del poder ejecutivo de la administración pública municipal es la siguiente.

2018. Así como así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

b) Los presentes estados contables han sido elaborados a partir de la información generada por el SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) por la Secretaría de Finanzas y Administración. Misma que se transforma automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en atención a los criterios emitidos en relación a los centros de registro previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad Gubernamental, entendiendo estos centros como cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen los momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos, correspondientes. La introducción de datos debe generarse automáticamente y es responsabilidad de los titulares de los centros mencionados al inicio de este párrafo, la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, para ello cuentan con normas, procedimientos de control interno que les permita asegurar el proceso.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos aplicables a la administración municipal:

1. Sustancia económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SAACG.NET

2. Entes públicos

Para los ayuntamientos de los municipios dependencias y organismos descentralizados.

3. Existencia permanente.

La actividad del ente público se establece con tiempo indefinido, salvo disposición legal que especifique lo contrario.

4. Revelación suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia relativa.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e integración presupuestaria.

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta en la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando para sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la información financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratará de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público en los sistemas de registro, en este caso SAACG.NET, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, el ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos registrados en la Ley del Ingresos del municipio de Calvillo; EL gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconcomiendo de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificadas en términos monetarios y se registran costo histórico o valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones u algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad Supletoria.

En virtud de la normatividad emitida por el CONAC aplicable a este ayuntamiento, no se ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de contabilidad gubernamental.

e) Hasta el ejercicio 2012, el ayuntamiento registraba contablemente el gasto devengado en el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, a partir del 2013 el ayuntamiento de Calvillo registro contablemente como gasto devengados las obligaciones que derivan de sus obligaciones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. El Municipio de Calvillo no ha realizado proceso de la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El Municipio de Calvillo no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. El Municipio no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El Municipio no presenta supuesto para el uso de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. A la presente fecha no se ha realizado el estudio actuarial.

f) Provisiones; no se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. A la presente fecha no se han realizado reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Al mes de Abril no se realizaron cambios en políticas contables ni correcciones de ejercicios anteriores.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. En el mes de Abril no se realizaron movimientos en cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos. En el mes de Abril no se realizaron depuraciones y cancelación de saldos de cuentas.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

En el mes de Abril no se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza para informar.

8. Reporte Analítico del Activo.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. A la presente fecha se ha tomado como referencia los parámetros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. A la presente fecha se ha tomado como referencia los parámetros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros, como de investigación y desarrollo. En el presente ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se cuenta con inversiones financieras de las cuales deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Las únicas circunstancias que afectan al activo son los litigios laborales que se encuentran registrados en las cuentas de orden.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h) Administración de Activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

El municipio no ha realizado las inversiones antes mencionadas por lo que no existen variaciones a reportar.

9. Fideicomisos Mandatos y Análogos.

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos, por lo que no existe información a reportar.

10. Reporte de recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

RECAUDACION DE INGRESOS DE LOCALES Y FEDERALES

CONCEPTO	IMPORTE	INGRESO ESTIMADO	% DE RECAUDACION
RECAUDACION DE INGRESOS DE GESTION			
IMPUESTOS	\$19,186,763.03	\$21,704,771.13	88%
DERECHOS	\$9,349,422.43	\$31,409,224.95	29%
PRODUCTOS	\$626,515.64	\$1,143,331.89	54%
APROVECHAMIENTOS	\$1,105,327.37	\$1,866,838.87	59%
RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$106,933,508.32	\$273,930,000.00	42%

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

PROYECCION DE LA RECAUDACION DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE RECAUDADO	INGRESO POR RECAUDAR
RECAUDACION DE INGRESOS DE GESTION		
IMPUESTOS	\$19,186,763.03	\$2,518,008.10
DERECHOS	\$9,349,422.43	\$22,059,802.52
PRODUCTOS	\$626,515.64	\$516,816.25

APROVECHAMIENTOS	\$1,105,327.37	\$761,511.50
RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$106,933,508.32	\$166,996,491.68

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Deuda Respecto al PIB y la Recaudación:

CONCEPTO	Al 30 de abril del 2022	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Ingresos Recaudados	\$30,268,028.47	\$63,223,014.11	\$63,996,743.35
Saldo de la Deuda	\$9,012,802.16	\$10,139,402.44	\$24,925,619.00
Porcentaje	.30	0.16	0.39

CONCEPTO	Al 30 de Abril del 2022	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
*PIB Estatal	\$119,200,000.00	\$119,200,000.00	\$125,600,000.00
Saldo de la Deuda	\$9,012,802.16	\$10,139,402.44	\$24,925,619.00
Porcentaje	0.08	0.09	0.20

*PIB Estatal. El último trimestre publicado por el INEGI

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

TIPO DE OBLIGACIÓN	ACREEDOR	MONTO TOTAL CONTRATADO	TASA DE INTERÉS VARIABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA		COMISIÓN MENSUAL		SALDO DE LA DEUDA
			% TASA APLICADA EN EL MES A REPORTAR	CAPITAL	INTERESES	TIPO DE COMISIÓN	MONTO PAGADO	
CRÉDITO SIMPLE	BANOBRAS	\$ 18,000,000.00	6.26	\$ 8,987,197.84	\$ 2,058,933.11	0	0	\$9,012,802.16

Se cuenta con un crédito no. 13715 con el Banco Banobras S.N.C. el cual tiene vencimiento al mes de diciembre del año 2024 y está contratado para el pago de amortizaciones con fuente de financiamiento de participaciones.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Para Abril del ejercicio fiscal 2022 no se realizaron calificaciones sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Por inicio de Administración Municipal se comenzó con la revisión para la implementación de procesos de mejora para el ejercicio y subsecuentes.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No se considera necesario segmentar la información del ente público.

15. Eventos posteriores al cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No existen eventos posteriores al cierre para informar.

16. Partes relacionadas

No existen operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

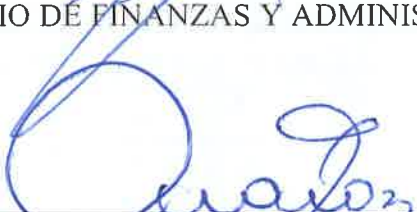
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



C. DANIEL ROMO URRUTIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. NOEL ANTELMO RUIZ CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



L.C.P.F. MARÍA DE JESÚS ORTIZ MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION
DE ADMINISTRACION Y HACIENDA PÚBLICA.